

Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

## A) NOTAS DE DESGLOCE

## I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO

## **Efectivo y Equivalentes**

En el mes de enero se asignó el "**FONDO FIJO DE CAJA**" por un importe de **25 mil pesos**, monto para el ejercicio de los recursos presupuestarios orientados a cubrir necesidades urgentes de Gastos Menores de Oficina, observando invariablemente las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

## **INVERSIONES FINANCIERAS**

Este Organismo no tiene inversiones financieras.

En lo referente al saldo de la cuenta contable de "BANCOS" al 30 de junio del 2023 es por un importe de **6 millones 541.3 miles de pesos** el cual refleja una disminución con respecto al mes anterior, derivado principalmente por el pago a los proveedores y prestadores de servicios de este Consejo.

| Bancos y Tes | orería   | Junio 2023 | Marzo 2023 |
|--------------|--|------------|------------|
| 1112 1 3     | Banorte Cta. 395 Recuperación de proyectos               | 140.7      | 124.0      |
| 1112 2 1     | Banorte Cta. 120 Gasto Corriente                         | 3,531.8    | 2,466.9    |
| 1112 2 2     | Banorte Cta. 096 Garantías                               | 164.0      | 192.4      |
| 1112 4 1     | Banorte Cta. 144 Apadrina                                | 1,216.0    | 805.7      |
| 1112 16 1    | Banorte Cta. 853 Orgullo Originario 2022                 | 0.0        | 0.0        |
| 1112 16 2    | Banorte Cta. 880 Desarrollo Integral Indígena 2022       | 0.0        | 86.4       |
| 1112 16 3    | Banorte Cta. 901 Niñez Indígena 2022                     | 806.0      | 769.6      |
| 1112 18 2    | BBVA Bancomer Cta. 284 Niñez Indígena 2023               | 38.3       | 0.0        |
| 1112 18 3    | BBVA Bancomer Cta. 505 Desarrollo Integral Indígena 2023 | 341.9      | 0.0        |
| 1112 18 4    | BBVA Bancomer Cta. 255 Orgullo Originario 2023           | 302.6      | 0.0        |
|              | Total  | 6,541.3    | 7,472.2    |

Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

## **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

"CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO", al 30 de junio de 2023 esta cuenta esta en cero.

La cuenta de "DEUDORES DIVERSOS" En este mes se realizó un registro del servidor público por concepto del pago de cuotas del ISSEMYM, quedando la cuenta en cero.

| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |      |   |   |    | rsos por Cobrar a Corto Plazo   | Junio 2023 | <b>Marzo 2023</b> |     |
|--|------|---|---|----|---------------------------------|------------|-------------------|-----|
|  | 1123 | 1 | 1 | 34 | Alfredo Paiza González          |            | 0.0               | 4.2 |
|  | 1123 | 1 | 1 | 37 | José Juan Carlos Ramírez García |            | 0.0               | 2.7 |
|  |      |   |   |    | Total                           |            | 0.0               | 6.9 |

## Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios) No aplica.

#### **Inversiones Financieras**

Este Organismo no cuenta con inversiones financieras a largo plazo.

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La cuenta "ACTIVO NO CIRCULANTE", se integra por el valor de los bienes denominados mobiliario y equipo de administración, propiedad del Consejo.

El saldo de esta cuenta representa los bienes superiores a 35 unidades de medida y actualización, y a partir del ejercicio fiscal 2018 es de 70 unidades de medida y actualización; mismo que son registrados a su costo de adquisición incluyendo los gastos y costos relacionados con la adquisición el cual asciende a 6 millones 606.7 miles de pesos.

En cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, la depreciación se calcula con los siguientes porcentajes:



Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

| BIENES                                       | % ANUAL |
|--|---------|
| Vehículos                                    | 10%     |
| Vehículos de Seguridad Pública y atención de |         |
| Urgencias                                    | 20%     |
| Equipo de Computo                            | 20%     |
| Mobiliario y equipo de oficina               | 3%      |
| Edificios                                    | 2%      |
| Maquinaria                                   | 10%     |
| El resto                                     | 10%     |

| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION       | Junio 2023 | Marzo 2023 |
|---|------------|------------|
| Bienes Muebles                              | 3,151.8    | 3,151.8    |
| Revaluación de Bienes Muebles               | 145.4      | 145.4      |
| Total Mobiliario y Equipo de Administración | 3,297.2    | 3,297.2    |

| VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE    | Junio 2023 | Marzo 2023 |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Equipo de Transporte                | 3,291.1    | 3,291.1    |
| Revaluación de Equipo de Transporte | 18.4       | 18.4       |
| Total Equipo de Transporte          | 3,309.5    | 3,309.5    |



Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

| DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES       | Junio 2023 | Marzo 2023 |
|--|------------|------------|
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles       | 4,528.2    | 4,436.9    |
| Depreciación Revaluada de Bienes Muebles       | 163.5      | 163.5      |
|  |            |            |
| Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | 4,691.7    | 4,600.4    |

## **Estimaciones y Deterioros**

No aplica

## **PASIVO**

La cuenta de "PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO" al 30 de junio tiene un saldo de 481.1 miles de pesos el saldo representa las obligaciones de pago contraídas con los proveedores y prestadores de servicios de este Organismo.

| Fecha      | Proveedor  | Importe | Vencimiento                           | Factibilidad de  |
|------------|--|---------|---------------------------------------|------------------|
|            |  |         |                                       | Pago             |
| 30/06/2023 | IANAS Metepe Inmobiliaria, S.A. de C.V.                        | 350.1   | 30 días                               | A su vencimiento |
| 30/06/2023 | Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial del Valle de Toluca | 55.8    | 30 días                               | A su vencimiento |
| 30/06/2023 | Telefonos de México, S.A.                                      | 1.0     | 30 días                               | A su vencimiento |
| 30/06/2023 | Representaciones y Distribuciones, Jaye SA de CV               | 4.8     | 30 días                               | A su vencimiento |
| 30/06/2023 | Comisión Federal de Electricidad                               | 29.4    | 30 días                               | A su vencimiento |
| 30/06/2023 | Sofimex Institución de Garantias, S.A. de C.V.                 | 11.2    | 30 días                               | A su vencimiento |
| 30/06/2023 | Servicios y Asesoria Integral Gave, S.A. de C.V.               | 15.2    | 30 días                               | A su vencimiento |
| 30/06/2023 | Celso Bragado Manjarrez  | 9.3     | 30 días                               | A su vencimiento |
| 30/06/2023 | Radiadores Unidos, S.A. de C.V.                                | 4.1     | 30 días                               | A su vencimiento |
|            |  |         | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |                  |
| TOTAL      |  | 481.1   |                                       |                  |



#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

"RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR", refleja un importe de 383.6 miles de pesos integrado principalmente por la retención de impuestos correspondientes ISPT, retenciones del ISSEMYM, retenciones que se realizan a servidores públicos por concepto de Promobien, Seguro Grupo KC y pago de cuotas sindicales.

## Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

#### Saldo al 30/06/2023

| Fecha      | Concepto                          | Importe | Vencimiento | Factibilidad de<br>Pago |
|------------|-----------------------------------|---------|-------------|-------------------------|
| 00/00/0000 |                                   | 070.0   | 47.1/       | •                       |
| 30/06/2023 | Retención Impuesto Sobre la Renta | 270.2   | 17 días     | Pago Inmediato          |
| 30/06/2023 | Impuesto del 3% Sobre Nómina      | 113.3   | 10 días     | Pago Inmediato          |
| 30/06/2023 | ISSEMYM                           | 0.0     | 05 días     | Pago Inmediato          |
| 30/06/2023 | Otras Aportaciones                | 0.0     | 15 días     | Pago Inmediato          |
| 30/06/2023 | SUTEYM                            | 125.0   | 15 días     | Pago Inmediato          |
|            |                                   |         |             |                         |
|            | TOTAL                             | 383.6   |             |                         |

La cuenta de "OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO", refleja un saldo de 392.5 miles de pesos este rubro se integra por otros compromisos y servicios por pagar.

## RESTADORES DE SERV. Y OTRAS CTAS POR PAGAR

## Saldo al 30/06/2023

Otras Cuentas Por Pagar

| 2119 | 1 | 1 | 1 | 035 | Apoyos económicos a líderes indígenas | 67.0  |
|------|---|---|---|-----|---------------------------------------|-------|
| 2119 | 1 | 1 | 1 | 038 | Agua y Saneamiento de Toluca          | 11.3  |
| 2119 | 1 | 2 | 1 | 016 | Sueldos y Salarios por pagar          | 10.9  |
| 2119 | 1 | 2 | 1 | 143 | Orgullo Originario, EDOMEX            | 287.0 |
|      |   |   |   |     |                                       |       |

Total 392.5

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

## **INGRESOS DE GESTION**



Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

Los "INGRESOS", al cierre del mes de junio fueron por 15 millones 554.5 miles de pesos esta cifra se integra por las aportaciones de los padrinos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, los ingresos por el registro de los intereses que generan en las cuentas bancarias del Organismo, por los ingresos de Beneficiarios de Proyectos Productivos y por el subsidio de Gasto Corriente, entre otros.

| Utilidades y Rendimientos                     | 8.3      |
|---|----------|
| Aportaciones del Programa F.F. Niñez Indígena | 162.5    |
| Recuperación de Proyectos                     | 0.0      |
| Subsidio de Gasto Corriente                   | 15,380.9 |
|   |          |
| Total   | 15,554.5 |

## **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Los gastos de funcionamiento, correspondientes a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se ejercen conforme al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2023.

Servicios Personales: en este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y docente, así como los gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y Suministros: dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal.

Servicios Generales: este apartado agrupa el costo de todo tipo de servicio que se contrate requerido para la operación normal.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias: en este apartado se agrupa el registro de las depreciaciones por el paso del tiempo y deterioro de los bienes.

| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                               |         |
|--|---------|
| Servicios Personales                                   | 2,437.3 |
| Materiales y Suministros                               | 65.1    |
| Servicios Generales                                    | 285.2   |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 6,562.5 |
| Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias                | 22.8    |
| Total  | 9,372.9 |



Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

## III. ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Organismo, se modificó durante el mes de marzo por la afectación a resultado de ejercicios anteriores por **12 millones 296.7 miles de pesos**, por concepto de la devolución de disponibilidades financieras autorizadas en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo mediante acuerdos CED/JG/ORD/1-2023/006 así como en base a la autorización de los registros contables por parte del Contador General Gubernamental, mediante oficio número 20704002A00000L/2480/2023.

# IV. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Efectivo y Equivalentes

|                                | Junio 2023 | Marzo 2023 |
|--------------------------------|------------|------------|
| Efectivo en Bancos y Tesorería | 6,566.3    | 7,497.2    |
| Total                          | 6,566.3    | 7,497.2    |

# Conciliación de los Flujos de Efectivo

|   | Junio 2023 | Marzo 2023 |
|---|------------|------------|
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación       | 36,749.5   | 36,176.4   |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión       | 75.5       | 18.8       |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento  | -37,755.9  | -34,232.9  |
| Variación   | -930.9     | 1,962.3    |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 7,497.2    | 5,534.9    |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio  | 6,566.3    | 7,497.2    |

Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

# V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

| Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indigenas del Estado de México<br>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Correspondiente al 30 de junio de 2023<br>( Miles de Pesos) |          |  |  |
|---|----------|--|--|
| 1. Ingresos Presupuestarios   | 86,119.5 |  |  |
| 2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios  | 0.0      |  |  |
| Ingresos Financieros  |          |  |  |
| Incremento por Variación de Inventarios<br>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u<br>Obsolescencia  |          |  |  |
| Disminución del Exceso de Provisiones   |          |  |  |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios  |          |  |  |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios   |          |  |  |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables  | 0.0      |  |  |
| Aprovechamientos Patrimoniales  |          |  |  |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   |          |  |  |
| Otros Ingresos Presupuestarios no Contables   |          |  |  |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)   | 86,119.5 |  |  |



#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

## Conciliación entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indigenas del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente al 30 de Junio de 2023

(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios

49,394.8

2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables

396.5

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

Materiales y Suministros

Mobiliario y Equipo de Administración

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Vehículos y Equipo de Transporte

Equipo de Defensa y Seguridad

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Activos Biológicos

Bienes Inmuebles

Activos Intangibles

Obra Pública en Bienes de Dominio Público

Obra Pública en Bienes Propios

Acciones y Participaciones de Capital

Compra de Títulos y Valores

Concesión de Préstamos

Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales

Amortización de la Deuda Pública

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Otros Egresos Presupuestales no Contables

396.5

3. Más Gastos Contables no Presupuestales

173.5

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizacio

173.5

Provisiones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

Otros Gastos Contables no Presupuestales

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

49,171.8

<sup>&</sup>quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

## CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que pueden, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes: Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

| Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indigenas del Estado de México |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES  |   |  |  |  |
| Junio 2023  | Marzo 2023  |  |  |  |
|   |   |  |  |  |
| 403,258.9   | 402,536.5   |  |  |  |
| 403,258.9   | 402,536.5   |  |  |  |
|   |   |  |  |  |
| 1,517.3   | 1,279.3   |  |  |  |
| 401,741.6   | 401,257.2   |  |  |  |
| 403,258.9   | 402,536.5   |  |  |  |
|   | Junio 2023  403,258.9  403,258.9  1,517.3 401,741.6 |  |  |  |



Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS                                       |           |           |  |
|--|-----------|-----------|--|
|  | Junio     | Marzo     |  |
| CUENTAS DEUDORAS   |           |           |  |
| Ley de Ingresos Estimada   | 137,056.8 | 137,056.8 |  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento         | 27,619.5  | 35,286.5  |  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignación       | 59,342.4  | 72,472.4  |  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y d        | 0.0       | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Publica                | 0.0       | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles       | 700.0     | 700.0     |  |
| Presupuesto de Egresos Comprometido Gastos de Funcionamiento           | 198.3     | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias                  | 0.0       | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento           | 543.6     | 406.2     |  |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Transferencias Asignacio | 354.0     | 1,989.4   |  |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Publica                  | 0.0       | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles         | 0.0       | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento              | 15,827.1  | 8,495.8   |  |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignación            | 32,471.9  | 17,706.5  |  |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y d             | 0.0       | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Publica                     | 0.0       | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles                        | 0.0       | 0.0       |  |
|  | 274,113.6 | 274,113.6 |  |
| CUENTAS ACREEDORAS   |           |           |  |
| Ley de Ingresos por Ejecutar   | 50,937.3  | 72,214.1  |  |
| Ley de Ingresos Devengado  | 0.0       | 0.0       |  |
| Ley de Ingresos Recaudado  | 86,119.5  | 64,842.7  |  |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento            | 44,188.5  | 44,188.5  |  |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignacion          | 92,168.3  | 92,168.3  |  |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otr         | 0.0       | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion Publica                   | 0.0       | 0.0       |  |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles           | 700.0     | 700.0     |  |
| <del></del>  | 274,113.6 | 274,113.6 |  |

<sup>&</sup>quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros y Presupuestales de este Organismo han sido preparados de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, pues son el instrumento básico para proporcionar información para la toma de decisiones, así como los aspectos económicos financieros más relevantes ya que en su contenido, se revelan las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Las fuentes de recursos del Organismo provienen básicamente de las ministraciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de los municipios y de las transferencias que otorga el Gobierno del Estado de México de Gasto Corriente y de los recursos de Programas de Acciones para el Desarrollo, durante este período se solicitó a la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Secretaria de Desarrollo Social la liberación de recursos, en razón de que a este Consejo; se han ingresado solicitudes de apoyo para Proyectos de Desarrollo Indígena y para cumplir con los apoyos al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.

#### 3. Autorización e Historia

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto número 40 de la H. LII Legislatura del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno número 71 de fecha 10 de octubre de 1994 y reformado mediante decreto número 54 de la H." LVI" Legislatura del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto de 2007.

## 4. Organización y Objeto Social

# a) OBJETO SOCIAL

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tiene como objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, avaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas

# b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Establecer las políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral, equitativo y sustentable de los pueblos indígenas del Estado de México.



#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

- II. Proporcionar el fortalecimiento, difusión, revaloración y reposicionamiento de la cultura, valores sociales y cosmovisión de los pueblos indígenas, así como preservar el uso de sus lenguas.
- III. Realizar por sí o a través de terceros, estudios e investigaciones orientadas a promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas, así como para contribuir al enriquecimiento, preservación de su acervo histórico y cultural.
- IV. Concertar con los sectores públicos, social y privado, la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de los pueblos indígenas.
- V. Promover, realizar y participar en foros, congresos, seminarios y demás eventos relacionados con su objeto, por sí o en representación del Ejecutivo del Estado.
- VI. Actuar como interlocutor de las instancias gubernamentales y los pueblos indígenas y ser enlace con los organismos que tengan el mismo objetivo, procurando que en su actuación reconozcan, protejan y respeten los sistemas normativos internos, los valores culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos, así como considerar los problemas que planteen de manera individual o colectiva.
- VII. Fortalecer las formas de organización propias de las comunidades indígenas, que propicien la elevación y evaluación de los índices de bienestar social y coadyuven a la reconstrucción, al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, respetando su organización originaria.
- VIII. Promover, coordinar, operar y evaluar las políticas y programas de apoyo a los pueblos indígenas, en coordinación con los gobiernos municipales y la participación, en su caso, de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal.
- IX. Impulsar la capacitación y organización participativa al interior de las comunidades indígenas, respetando sus formas internas de organización.
- X. Coadyuvar y asistir a los indígenas que lo soliciten, en asuntos que tengan interés para la defensa de sus derechos ante las autoridades federales, estatales y municipales involucradas.
- XI. Promover el cumplimiento de las disposiciones legales federales, estatales y municipales, así como los compromisos de carácter internacional que suscriba o haya suscrito el gobierno mexicano, con relación a la protección y desarrollo de los pueblos indígenas.
- XII. Proponer los mecanismos necesarios para la obtención de los recursos, para la implementación de programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- XIII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos de colaboración con instituciones, entidades federales, estatales y municipales, organismos del sector público, social y privado y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el logro de su objeto y fortalecimiento de sus atribuciones.



#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

- XIV. Ser instancia de consulta para la formulación, ejecución y evaluación de las acciones que realicen las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, en materia de apoyo a los pueblos indígenas, sin que esto sustituya las consultas que refiere el artículo 9 fracción II inciso a) de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.
- XV. Proponer programas y acciones que constituyan a dar cumplimiento a los principios constitucionales en materia de atención a los pueblos y comunidades indígenas.
- XVI. Expedir en el ámbito de su competencia el Reglamento Interior y las disposiciones necesarias, a fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto.
- XVII. Intervenir en casos de controversias entre las autoridades municipales y las comunidades indígenas para propiciar acuerdos conciliatorios.
- XVIII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.
  - c) EJERCICIO FISCAL 2023
  - d) **REGIMEN JURIDICO**

El patrimonio del Consejo está integrado por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
  - e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Este organismo está obligado a:

- **I.** Declaración del Impuesto del 3% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
- II. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- **III.** Declaración Informativa mensual de Proveedores.

## f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La máxima autoridad del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, está a cargo del Órgano de Gobierno.

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CEDIPIEM)

Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

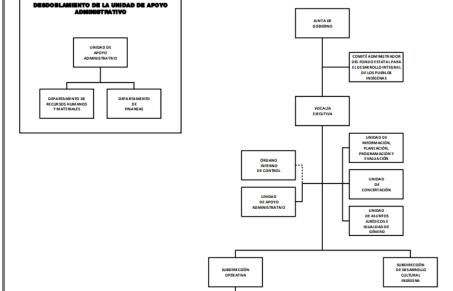






#### CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CEDIPIEM)

#### **ORGANIGRAMA**

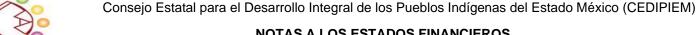


CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCERTARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.

AUTO RIZACIÓN No. 20706000L-1653/2019, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019.

g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

El organismo no cuenta con ningún Fideicomiso



Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- a) Los Estados Financieros con cifras al 30 de junio de 2023, se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en consideración con las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización contables en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro contable y presupuestal.
- b) El instrumento normativo básico para sustentar el registro correcto de las operaciones es el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la quía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de operaciones.
- c) Los Postulados Básicos que se utilizan para la preparación de los Estados Financieros son:

Sustancia Económica

Entes Públicos

Existencia Permanente

Revelación Suficiente

Importancia Relativa

Registro e Integración Presupuestaria

Consolidación de la Información Financiera

Devengo Contable

Valuación

Dualidad Económica

Consistencia

# 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Reconocimiento de los efectos de la inflación de la información financiera:

Las cifras que muestran los estados financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del gobierno y municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. misma que se sustenta en las normas NIF A-2, NIF A-5 Y NIF A-6, siendo coincidentes a la NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en su inciso D Capítulo II a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

## 7. Posición en moneda extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

El Organismo solo realiza transacciones en moneda Nacional.



Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

## 8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación de los bienes muebles, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos; aplicando los porcentajes señalados y establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación.

La depreciación se calcula, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calcula para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

| Bienes                         | % Anual |
|--------------------------------|---------|
| Vehículos                      | 10%     |
| Equipo de Computo              | 20%     |
| Mobiliario y equipo de Oficina | 3%      |
| Edificios                      | 2%      |
| Maquinaria                     | 10%     |
| El resto                       | 10%     |

- b) Sin cambios en el porcentaje de depreciación.
- c) El importe de los Productos al 30 de junio 2023, fue de 8.3 miles de pesos

# 9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

El Organismo no cuenta con operaciones de este tipo

## 10. Reporte de Recaudación

El Organismo no cuenta con Ingresos de Gestión por recaudación, únicamente por transferencias estatales por subsidio e ingresos de Programas de Acciones para el Desarrollo y Otros Ingresos.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la Deuda

El saldo de otros pasivos al 30 de junio de 2023 es de 1 millón 836.6 miles de pesos y el Organismo no cuenta con ninguna deuda contratada.

# 12. Calificaciones Otorgadas

Como no cuenta con deuda el Organismo no ha sido sujeto a una calificación crediticia.



#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Periodo del 01 al 30 de junio de 2023

## 13. Proceso de Mejora

- El Organismo deberá de registrar sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.
- El Departamento de Finanzas llevara el control del presupuesto calendarizado autorizado, así también efectuara las erogaciones conforme a
  los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, evitando contraer compromisos que rebasen los montos autorizados o que
  se encuentran fuera de lo estipulado en el marco normativo.

## 14. Información por Segmento

No aplica

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

La administración del Organismo, no conoce algún hecho posterior que tenga efecto sobre los estados financieros al 30 de Junio 2023.

#### 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 17. Responsabilidades sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."